

SUBDIRECCION CIENTIFICA

OBJETIVO 1:

Establecer, registrar, verificar y controlar el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera, de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema de Salud, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios.

Logros:

Se revisó de manera periódica la autoevaluación en habilitación existente para verificar que la institución mantuviera el cumplimiento de sus estándares y para ello se hicieron los respectivos ajustes en materia de Talento Humano, Historias Clínicas, Medicamentos y Dispositivos médicos; pese a lo anterior en el estándar de instalaciones físicas, Dotación y mantenimiento, se lograron algunos avances pero quedan muchos incumplimientos por superar. Se mantuvo además en funcionamiento permanente los servicios de Urgencias, Hospitalización, Cirugía y Consulta externa; se optimizó el tiempo de espera de Cirugía General con la contratación de otro especialista del área y se hizo reapertura de la especialidad de Oftalmología en consulta externa y cirugía ambulatoria. Gracias a un convenio con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Dirección Territorial de Salud de Caldas se logró conseguir la dotación para los dos quirófanos existentes así como para el tercer quirófano.

Pendientes:

Habilitación del servicio de Obstetricia de baja y mediana complejidad en el REPS, adquisición de equipos biomédicos para monitorización de pacientes, desfibriladores para Hospitalización y Ferias que se encuentran dañados, mejorar la infraestructura de hospitalización occidente, quirófanos y salas de observación de urgencias. Se debe efectuar calibración a los equipos Biomédicos y mantener operando continuamente las cinco ambulancias que la institución tiene habilitadas. Inscripción de la totalidad de profesionales en el RETHUS y la certificación

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 5-20 Teléfonos (6) 8571888 - (6) 8577040

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co



VIGILADO Supersalud



del 100% del personal en Soporte Vital Básico y/o Avanzado así como el fomento de la cultura del trato humanizado en la atención.

OBJETIVO 2:

Continuar con mejoramiento de los diferentes procesos respecto al cumplimiento del SOGCS gradualmente, optimizando procesos, evaluando cumplimiento con indicadores trazadores para obtener una plataforma hacia el Sistema Único de Acreditación y proponer la inclusión del hospital en los proyectos del Ministerio de Salud para buscar apoyo y lograr la certificación al respecto.

Logros:

Se cuenta con un PAMEC como estrategia principal para alcanzar un avance en el cumplimiento de estándares de Acreditación.

Pendientes:

Este componente ha logrado un pobre avance debido a que no se han desarrollado las actividades planeadas.

OBJETIVO 3:

Fortalecer los programas de auditoría y seguimiento a los diferentes procesos en la institución y vigilar su cumplimiento a través de la oficina de control interno, el coordinador de calidad y la gerencia.

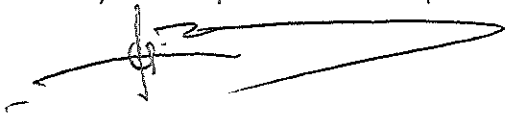
Logros:

Se consolidó el equipo de auditoría médica del Hospital el cual no existía con anterioridad al 01 de abril, con la finalidad de fortalecer el proceso de auditoría concurrente y auditoría de cuentas, identificando e interviniendo los factores generadores de glosas y devoluciones. De la misma manera el área de calidad monitoriza periódicamente los indicadores de PAMEC, la gestión de eventos adversos y acciones inseguras y concerta con los profesionales relacionados las acciones de mejora así como ajustes en el proceso.

VIGILADO Supersalud

Pendientes:

Implementar la totalidad de paquetes instruccionales en seguridad del paciente, fomento de la cultura de seguridad del paciente, lograr una mayor cooperación del personal en las acciones de auditoría.



FERNANDO ANTONIO ARRIETA MEJIA
Subdirección Médica
ESE Hospital San Félix.

INFORME DE GESTIÓN

CONTRATISTA: CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ MONTOYA. Médico auditor de pertinencia

Fecha: Agosto de 2016.

Inicialmente se realizó un análisis situacional de la ESE Hospital San Félix, desde la perspectiva de los servicios de facturación y auditoría, encontrando los siguientes hallazgos:

Para ello se realizó reunión con la coordinadora de Facturación Dra. Socorro Cárdenas Uribe y con Arcelia Botero, personas que me informaron de manera amplia y expresa los diferentes aspectos que se vienen constituyendo en oportunidades de mejoramiento, en los procesos de facturación y de auditoría.

En ese orden de ideas se pudieron establecer los siguientes aspectos, que acto seguido paso a exponerle:

A. Con relación al recurso humano.

1. Definición de parámetros objetivos de selección de personal administrativo, que se encarga de gestionar el proceso de facturación.
2. Recurso humano administrativo de facturación, sin cumplimiento del perfil para el cargo.
3. Volatilización de las responsabilidades administrativas. Falta que el equipo se apersona en la búsqueda de soluciones a las dificultades del proceso.
4. Alta rotación de personal administrativo de facturación.
5. No existen procesos documentados de entrenamiento, reentrenamiento; inducción y reinducción tanto de personal administrativo de facturación, como asistencial (médicos generales y especialistas, bacteriólogos, enfermeras jefes, auxiliares, etc.).

B. Con relación al proceso de facturación y auditoría de servicios asistenciales.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 5-20 Teléfonos (6) 8571888 - (6) 8577040

La Dorada - Caldas - Colombia

1. Inadecuada o inexistente parametrización del software de facturación. Además se requiere definir si el software que se está utilizando, suple las necesidades y es el que requiere la institución.
2. No existe retroalimentación con el equipo operativo de facturación, para el conocimiento de los contratos suscritos entre la ESE Hospital San Félix y los pagadores (EPS), que determinen los compromisos y obligaciones institucionales.
3. Ausencia de correctivos en el origen de las glosas que le efectúan a la institución, tanto por causa administrativa como asistencial.
4. Altas tasas de glosa administrativa, por ausencia de soportes de la facturación.
5. Insuficiente auditoría concurrente periódica de las EPS.
6. Retrasos en la radicación de cuentas por prestación de servicios asistenciales, en las diferentes EPS y demás pagadores del sistema.
7. Devolución de facturas por incumplimiento de requisitos administrativos, V.gr. no aprobación por malla validadora.
8. Retrasos en respuestas a glosas por pertinencia, que superan los términos normativos.
9. Contratos donde se incluyeron capitaciones a personas con portabilidad nacional, lo que puede constituirse en grave riesgo para las finanzas de la entidad hospitalaria.
10. Inexistencia de interfase entre el software institucional de facturación y el software que utiliza Coodesca, como proveedor de medicamentos.

Así mismo se pudieron identificar fortalezas institucionales, entre las cuales podemos citar algunas:

- Fuerte compromiso gerencial hacia el mejoramiento.
- Equipos asistenciales y administrativos con arraigo y sentido de pertenencia.
- Posibilidad de aplicación de estrategias que impacten positivamente en el corto plazo, a través de decisiones administrativas y de gestión (revisión y renegociación de contratos con las EPS y demás pagadores, depuración de cartera, conciliación extra-rápida de glosas con edades mayores a 360 días)

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 5-20 Teléfonos (6) 8571888 - (6) 8577040

La Dorada - Caldas - Colombia

Se inicia las labores de auditoría enfocados a la contestación de glosas por pertinencia en los contratos eventistas y la contestación de recobros que afectan la capitación de la baja complejidad.

La entidad que mayor número de usuarios en el régimen subsidiado posee en el municipio de La Dorada, es Asmetsalud EPS-S y por ende es la que aporta un considerable porcentaje de oposición a la facturación que se les presenta (Glosas y recobros).

En el mes de junio se dio respuesta a cincuenta y tres facturas glosada por los siguientes pagadores: principalmente por Asmetsalud EPS-S y otras tales como Policía Metropolitana de Ibagué, Seguros del Estado, QBE Seguros, Mundial de Seguros, Sociedad Clínica EM, Caja de Compensación de Boyacá CONFABOY, Fondo Financiero Distrital De Salud – Cundinamarca, AXA Colpatria, Confa-Chocó.

En el mes de julio se dio respuesta a cincuenta y una facturas glosada por los siguientes pagadores: principalmente por Asmetsalud EPS-S, Médicos Asociados, Seguros del Estado, QBE seguros, entre otros.

Aún no se ha consolidado el mes de agosto, pero el comportamiento es muy similar al de los meses anteriores.

También se dio respuesta a los recobros realizados por Asmetsalud EPS-S, así:
Respuesta OFIC-GEAS-CAL 3612. Glosa Recobros a la capitación del mes de mayo de 2016 FACTURAS 799158 – 178389, donde se encontraron cuarenta y siete atenciones en otras IPS del país, siendo llamativa la facturación por portabilidad nacional, lo que requiere un análisis desde el nivel STAFF sereno y crítico.

Respuesta OFIC-GEAS-CAL 4435. Glosa Recobros a la capitación del mes de junio de 2016 FACTURA 809784. RAD. 182570, donde se encontraron diecisiete atenciones en otras IPS de país, con recobro de varios millones de pesos (a tarifas SOAT vigentes plenas)

Respuesta OFIC-GA-CAL 5579. Glosa Recobros a la capitación del mes de JULIO DE 2016 FACTURA 819157. RAD. 187460, donde se encontraron sesenta atenciones den otras IPS del país, con recobro de casi ocho millones de pesos (facturación a tarifas SOAT vigentes plenas)

De los anteriores recobros se hizo la oposición pertinente a las atenciones que no cumplieron con las condiciones de pertinencia y/o administrativas que la normativa fija para estos casos.

Se realizó conciliación con la Policía Metropolitana de Ibagué, logrando recuperar aproximadamente el noventa por ciento de las glosas que fueron formuladas. Así mismo hubo un intento fallido de conciliación con Asmetsalud EPS-S que no se logró concluir por diferencias entre la enfermera auditora – conciliadora del pagador y el suscrito.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 5-20 Teléfonos (6) 8571888 - (6) 8577040

La Dorada - Caldas - Colombia

VIGILADO Super salud